II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2025, por la que se provee por el sistema de libre designación el puesto de trabajo vacante número 39 anunciado por la convocatoria 13/2025 , Resolución de 17 de febrero de 2025, de la Dirección General de Función Pública (DOGV 10053; 24.02.2025).

Visto el informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Función Pública de fecha 31 de marzo de 2025, sobre cumplimiento de los requisitos de las personas participantes en la provisión del puesto de trabajo 39 directora/director Territorial, de la convocatoria 13/2025, Resolución de 17 de febrero de 2025, de la Dirección General de Función de la Pública (DOGV 10053 24/02/2025), para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo de naturaleza funcionarial en la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca y de acuerdo con el informe de 2 de abril de 2025 emitido por el centro directivo al que está adscrito el puesto de trabajo:

Atendiendo a las competencias esenciales que se requieren actualmente en el puesto, la persona idónea para su desempeño es la funcionaria de carrera de la Administración de la Generalitat Isabel Gomis Moratal, que ocupa el puesto en la actualidad, cumpliendo sus funciones con eficacia y eficiencia.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 115 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana, y el artículo 62 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell que aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en virtud de la competencia legalmente conferida.

RESUELVO

Nombrar a Isabel Gomis Moratal, funcionaria de carrera, del subgrupo A1-01 con DNI ***9553** como directora territorial, puesto de trabajo número 39, subgrupo A1, sector indistinto (G/E), nivel competencial nivel 30 y complemento específico E050.

El cese en el actual puesto de trabajo de las personas interesadas se producirá de oficio el mismo día en que se publique la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La toma de posesión se producirá al día siguiente de la publicación de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de València, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

València, 23 de abril de 2025

Miguel Barrachina Ros
Conseller